

# ÁREA: GESTIÓN Y COMPETITIVIDAD

## PROGRAMA/SERVICIO

PROMOVER LA CALIDAD DEL EMPLEO EN EL TEJIDO EMPRESARIAL Y EL ECOSISTEMA SOCIO-ECONÓMICO EN GIPUZKOA

## TÍTULO

Anexo II: desarrollar lugares de trabajo transformadores, sostenibles y con compromiso de y con las personas y el territorio

## PLAZO DE SOLICITUD

14/OCT/2021

## DESCRIPCIÓN

Promover un ecosistema y unos entornos organizativos que integren una implicación corresponsable y compartida de todas las partes concernidas: personas (compromiso y bienestar), empresa (compromiso y competitividad sostenible) y territorio (compromiso y cohesión social)

## PROYECTOS Y/O GASTOS SUBVENCIONABLES

Desarrollo de proyectos de transformación para:

- Implementar metodologías para el desarrollo de procesos y sistemáticas de aportación de valor de las personas, coherentes con los objetivos y estrategias de la empresa así como de las organizaciones a las personas (mapas de valor...).
- Promover estrategias y procesos de cambio organizacional y empresarial de fórmulas avanzadas de transformación en los entornos laborales y de distribución del tiempo del empleo.
- Incorporar la gestión de la diversidad y la inclusividad (edad, mujeres y hombres, euskera, nivel educativo) para incrementar el grado de empleabilidad en todas las áreas de la empresa.
- Diseñar una organización 5.0 con un equilibrio adecuado entre las personas, la organización y la tecnología.
- Incorporar herramientas y oportunidades para trazar y compatibilizar los ámbitos personal, laboral y social.
- Impulsar la empleabilidad de las personas trabajadoras y la sostenibilidad de las organizaciones.
- Integrar el compromiso con las personas y el compromiso con el territorio en la estrategia y quehacer empresariales
- Transformar la gestión de personas.
- Estructurar la organización del trabajo, el entorno de trabajo, el diseño del puesto de trabajo y la autonomía de las personas alineando las necesidades y oportunidades de las personas y la organización.
- Analizar la calidad del empleo de la organización.
- Favorecer contextos para incorporar la igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la organización.
- Nuevas formas de relaciones organizacionales que pongan en el centro a la persona y la democracia económica.
- Fortalecer los elementos intangibles (actitudes, valores, normas, competencias) existentes en las organizaciones que promuevan la cooperación y el compromiso entre las personas que las configuran (una cultura y proyecto compartidos, la confianza, los valores, las relaciones -internas y externas-, el capital social...).

## BENEFICIARIOS

- Las empresas radicadas en Gipuzkoa.
- Las asociaciones de empresas y clusters radicadas en Gipuzkoa.
- Asociaciones empresariales y clusters radicadas en la CAPV que representen intereses de empresas radicadas en Gipuzkoa.
- Organizaciones sindicales más representativas en la CAPV radicadas en Gipuzkoa

## SUBVENCIÓN

Proyectos a iniciarse con posterioridad a la solicitud y finalizarse para el 28 de Junio de 2022

- Los costes de personal interno no podrán superar el 40 % del coste total elegible, siendo elegible hasta un valor máximo de 35 euros/hora
- Los costes de personal externo se considerarán elegibles hasta un valor máximo de 69,29 euros/hora
- En el caso de las asociaciones de empresas y clusters, los costes indirectos y/o generales, únicamente el 15% de los costes directos del personal interno subvencionables
- Las ayudas serán del 75% de los costes elegibles

INCOMPATIBLE

## INFORMACIÓN COMPLETA EN: [BOG](#)



Para más información sobre la gestión de subvenciones y financiación específica contacte con Zuriñe Carro: [didnova@didnova.com](mailto:didnova@didnova.com) - Tfno. 94 403 68 92  
Consulte condiciones especiales para socios del Cluster de Alimentación de Euskadi en [www.clusteralimentacion.com](http://www.clusteralimentacion.com)  
[cluster@clusteralimentacion.com](mailto:cluster@clusteralimentacion.com) - Tfno. 94 431 88 70



Euskadiko Elikaduraren Clusterra  
Cluster de Alimentación de Euskadi  
Basque Food Cluster

# ÁREA: GESTIÓN Y COMPETITIVIDAD

## PROGRAMA/SERVICIO

PROMOVER LA CALIDAD DEL EMPLEO EN EL TEJIDO EMPRESARIAL Y EL ECOSISTEMA SOCIO-ECONÓMICO EN GIPUZKOA

## TÍTULO

Anexo III: impulsar la participación de las personas en las empresas

## PLAZO DE SOLICITUD

14/OCT/2021

## DESCRIPCIÓN

Promover modelos de empresas más participativos, basados en las personas, a través de una participación activa y efectiva y corresponsable de todas las personas de la empresa, como parte fundamental del empleo de calidad y la triple sostenibilidad.

## PROYECTOS Y/O GASTOS SUBVENCIONABLES

Serán actuaciones subvencionables aquellos proyectos que impulsen procesos de implantación de la participación de las personas, desde el compromiso y la corresponsabilidad, en las empresas en los siguientes ámbitos:

- participación en la gestión
- participación en las decisiones estratégicas
- participación en los resultados
- participación en el capital.
- participación de las mujeres en los ámbitos de decisión

Dichos proyectos se pueden proponer y desarrollar desde una actuación dirigida a fortalecer y desarrollar la transformación organizativa, la competitividad y sostenibilidad, la continuidad y el relevo generacional, la transmisión, la economía social y hasta la propia reestructuración y relanzamiento empresarial.

## BENEFICIARIOS

- Las empresas radicadas en Gipuzkoa.
- Las asociaciones de empresas y clusters radicadas en Gipuzkoa.
- Asociaciones empresariales y clusters radicadas en la CAPV que representen intereses de empresas radicadas en Gipuzkoa.
- Organizaciones sindicales más representativas en la CAPV radicadas en Gipuzkoa

## SUBVENCIÓN

Proyectos a iniciarse con posterioridad a la solicitud y finalizarse para el 28 de Junio de 2022

- Los costes de personal interno no podrán superar el 40 % del coste total elegible, siendo elegible hasta un valor máximo de 35 euros/hora
- Los costes de personal externo se considerarán elegibles hasta un valor máximo de 69,29 euros/hora
- En el caso de las asociaciones de empresas y clusters, los costes indirectos y/o generales, únicamente el 15% de los costes directos del personal interno subvencionables
- Las ayudas serán del 75% de los costes elegibles

INCOMPATIBLE

INFORMACIÓN COMPLETA EN: [BOG](#)



Para más información sobre la gestión de subvenciones y financiación específica contacte con Zuriñe Carro: [didnova@didnova.com](mailto:didnova@didnova.com) - Tfno. 94 403 68 92  
Consulte condiciones especiales para socios del Cluster de Alimentación de Euskadi en [www.clusteralimentacion.com](http://www.clusteralimentacion.com)  
[cluster@clusteralimentacion.com](mailto:cluster@clusteralimentacion.com) – Tfno. 94 431 88 70



Euskadiko Elikaduraren Clusterra  
Cluster de Alimentación de Euskadi  
Basque Food Cluster



# ÁREA: GESTIÓN Y COMPETITIVIDAD

## PROGRAMA/SERVICIO

PROMOVER LA CALIDAD DEL EMPLEO EN EL TEJIDO EMPRESARIAL Y EL ECOSISTEMA SOCIO-ECONÓMICO EN GIPUZKOA

## TÍTULO

Anexo IV: Promover las capacidades y competencias para la empleabilidad a través del aprendizaje a lo largo de toda la vida en las empresas

## PLAZO DE SOLICITUD

14/OCT/2021

## DESCRIPCIÓN

Poner en marcha estrategias, contextos y dinámicas de adquisición y desarrollo de capacidades y competencias clave, el aprendizaje organizacional y aprendizaje a lo largo de toda la vida; para promover la empleabilidad de las personas en las empresas.

## PROYECTOS Y/O GASTOS SUBVENCIONABLES

Las actuaciones subvencionables consistirán en el desarrollo de proyectos de transformación para:

- Generar mecanismos que promuevan el desarrollo de competencias clave, transversales y de futuro para las personas, las empresas y el territorio creando contextos favorables a través del aprendizaje que posibiliten la generación de valor diferencial (polivalencias, mapas de competencias, mapa de conocimiento crítico, estrategia por tipo de conocimiento a desarrollar,..).
- Promover organizaciones que aprenden.
- Desarrollar una cultura de aprendizaje y dinámicas de aprendizaje en las empresas (desarrollar itinerarios de aprendizaje ad hoc para cada persona a través de herramientas de auto-uso y figuras de apoyo, estimular el aprendizaje en el lugar de trabajo, organizaciones que aprenden, comunidades de aprendizaje, planes de carrera formación dual...).
- Fomentar el deseo por aprender y las competencias transversales, fundamentalmente la competencia de aprender a aprender, sentido de la iniciativa.
- Articular nuevas relaciones entre el mundo empresarial y el de aprendizaje para impulsar las nuevas competencias que van a necesitar las personas trabajadoras ante las grandes transiciones o megatendencias socioeconómicas.
- Analizar, definir y desarrollar las nuevas competencias y los itinerarios personalizados de aprendizaje para capacitar a las personas trabajadoras de las empresas/organizaciones.
- Incorporar procesos de aprendizaje para que las personas y la empresa puedan adaptar sus competencias de manera continua a los cambios futuros.
- Generar mecanismos (orientación profesional, oferta formativa,...) que hagan viables la incardinación de las competencias de las personas y necesidades de las organizaciones y empresas.
- Impulsar/garantizar la empleabilidad de las personas trabajadoras y la sostenibilidad de las organizaciones.

## BENEFICIARIOS

- Las empresas radicadas en Gipuzkoa.
- Las asociaciones de empresas y clusters radicadas en Gipuzkoa.
- Asociaciones empresariales y clusters radicadas en la CAPV que representen intereses de empresas radicadas en Gipuzkoa.
- Organizaciones sindicales más representativas en la CAPV radicadas en Gipuzkoa

## SUBVENCIÓN

Proyectos a iniciarse con posterioridad a la solicitud y finalizarse para el 28 de Junio de 2022

- Los costes de personal interno no podrán superar el 40 % del coste total elegible, siendo elegible hasta un valor máximo de 35 euros/hora
- Los costes de personal externo se considerarán elegibles hasta un valor máximo de 69,29 euros/hora
- En el caso de las asociaciones de empresas y clusters, los costes indirectos y/o generales, únicamente el 15% de los costes directos del personal interno subvencionables
- Las ayudas serán del 75% de los costes elegibles

INCOMPATIBLE

## INFORMACIÓN COMPLETA EN: [BOG](#)



Para más información sobre la gestión de subvenciones y financiación específica contacte con Zuriñe Carro: [didnova@didnova.com](mailto:didnova@didnova.com) - Tfno. 94 403 68 92  
Consulte condiciones especiales para socios del Cluster de Alimentación de Euskadi en [www.clusteralimentacion.com](http://www.clusteralimentacion.com)  
[cluster@clusteralimentacion.com](mailto:cluster@clusteralimentacion.com) - Tfno. 94 431 88 70



Euskadiko Elikaduraren Clusterra  
Cluster de Alimentación de Euskadi  
Basque Food Cluster

# ÁREA: GESTIÓN Y COMPETITIVIDAD

## PROGRAMA/SERVICIO

PROMOVER LA CALIDAD DEL EMPLEO EN EL TEJIDO EMPRESARIAL Y EL ECOSISTEMA SOCIO-ECONÓMICO EN GIPUZKOA

## TÍTULO

Anexo V: Integrar la igualdad entre mujeres y hombres y la conciliación corresponsable

## PLAZO DE SOLICITUD

14/OCT/2021

## DESCRIPCIÓN

Promover las condiciones que faciliten la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y eliminen los obstáculos para su consecución en las empresas de Gipuzkoa en coherencia con los aprendizajes generados desde la red Erantzunkide

## PROYECTOS Y/O GASTOS SUBVENCIONABLES

Las actuaciones subvencionables consistirán en el desarrollo de proyectos de transformación para:

- Elaborar y diseñar planes para la igualdad de mujeres y hombres negociados entre la parte empresarial y la social. Incorporar herramientas y procedimientos para garantizar la igualdad retributiva entre mujeres y hombres: el registro retributivo, la auditoría retributiva, el sistema de valoración de puestos de trabajo de la clasificación profesional contenida en la empresa y en el convenio colectivo que fuera de aplicación y el derecho de información de las personas trabajadoras.
- Impulsar acciones para incorporar la perspectiva de la corresponsabilidad de los hombres en el cuidado y que estén establecidos en el plan de igualdad.
- Identificar las posibles desigualdades salariales teniendo en cuenta tanto las discriminaciones directas como indirectas; y diseñar y desarrollar planes y procedimientos para su abordaje y eliminación.
- Los planes para la igualdad y las herramientas correspondientes deberán cumplir en todo caso con lo establecido en las normativas aplicables, y, en su caso con la metodología establecida y por una entidad homologada por EMAKUNDE
- En el resto de casos, la asistencia técnica contratada deberá estar especializada en igualdad. Se acreditará a través de un curso de al menos 150 horas impartido y certificado por una universidad o una institución pública.

## BENEFICIARIOS

- Las empresas radicadas en Gipuzkoa.

## SUBVENCIÓN

Proyectos a iniciarse con posterioridad a la solicitud y finalizarse para el 28 de Junio de 2022

- Los costes de personal interno no podrán superar el 25% del coste total elegible, siendo elegible hasta un valor máximo de 35 euros/hora
- Los costes de personal externo se considerarán elegibles hasta un valor máximo de 69,29 euros/hora
- Las ayudas serán del 75% de los costes elegibles a excepción de aquellos referidos al cumplimiento de la legalidad vigente que serán del 40%.
- En los casos de planes de igualdad el importe máximo de subvención será de 12.000 euros

INCOMPATIBLE

## INFORMACIÓN COMPLETA EN: [BOG](#)



Para más información sobre la gestión de subvenciones y financiación específica contacte con Zuriñe Carro: [didnova@didnova.com](mailto:didnova@didnova.com) - Tfno. 94 403 68 92  
Consulte condiciones especiales para socios del Cluster de Alimentación de Euskadi en [www.clusteralimentacion.com](http://www.clusteralimentacion.com)  
[cluster@clusteralimentacion.com](mailto:cluster@clusteralimentacion.com) – Tfno. 94 431 88 70



Euskadiko Elikaduraren Clusterra  
Cluster de Alimentación de Euskadi  
Basque Food Cluster

# ÁREA: GESTIÓN Y COMPETITIVIDAD

## PROGRAMA/SERVICIO

PROMOVER LA CALIDAD DEL EMPLEO EN EL TEJIDO EMPRESARIAL Y EL ECOSISTEMA SOCIO-ECONÓMICO EN GIPUZKOA

## TÍTULO

Anexo VI: Transformar la organización para el empleo del futuro

## PLAZO DE SOLICITUD

14/OCT/2021

## DESCRIPCIÓN

Promover la transformación de las empresas de Gipuzkoa para aprovechar las oportunidades que van a generar los retos del empleo del futuro, para asegurar la triple sostenibilidad del tejido socioeconómico guipuzcoano, desde un mayor y mejor empleo de calidad y la cohesión social y territorial.

## PROYECTOS Y/O GASTOS SUBVENCIONABLES

Las actuaciones subvencionables consistirán en el desarrollo de proyectos de transformación para:

- Analizar la incidencia que el futuro del empleo va a tener en la empresa, en sus tres dimensiones micro (qué, quién, dónde).
- Identificar de qué manera las transiciones digital, ecológica y demográfica van a incidir en la configuración del empleo.
- Diseñar y planificar estrategias y acciones para evolucionar hacia el empleo del futuro.
- Fomentar los cambios hacia una nueva transformación del empleo.
- Impulsar la empleabilidad de las personas de la empresa.
- Identificar el grado o índice de empleabilidad de las personas.
- Planificar las necesidades de empleo en el medio/largo plazo en relación con las nuevas estrategias de la actividad.

## BENEFICIARIOS

- Las empresas radicadas en Gipuzkoa.
- Las asociaciones de empresas y clusters radicadas en Gipuzkoa.
- Asociaciones empresariales y clusters radicadas en la CAPV que representen intereses de empresas radicadas en Gipuzkoa.
- Organizaciones sindicales más representativas en la CAPV radicadas en Gipuzkoa

## SUBVENCIÓN

Proyectos a iniciarse con posterioridad a la solicitud y finalizarse para el 28 de Junio de 2022

- Los costes de personal interno no podrán superar el 40 % del coste total elegible, siendo elegible hasta un valor máximo de 35 euros/hora
- Los costes de personal externo se considerarán elegibles hasta un valor máximo de 69,29 euros/hora
- En el caso de las asociaciones de empresas y clusters los costes indirectos y/o generales, únicamente el 15% de los costes directos del personal interno subvencionables
- Las ayudas serán del 75% de los costes elegibles

INCOMPATIBLE

## INFORMACIÓN COMPLETA EN: [BOG](#)



Para más información sobre la gestión de subvenciones y financiación específica contacte con Zuriñe Carro: [didnova@didnova.com](mailto:didnova@didnova.com) - Tfno. 94 403 68 92  
Consulte condiciones especiales para socios del Cluster de Alimentación de Euskadi en [www.clusteralimentacion.com](http://www.clusteralimentacion.com)  
[cluster@clusteralimentacion.com](mailto:cluster@clusteralimentacion.com) – Tfno. 94 431 88 70



Euskadiko Elikaduraren Clusterra  
Cluster de Alimentación de Euskadi  
Basque Food Cluster



# ÁREA: GESTIÓN Y COMPETITIVIDAD

## PROGRAMA/SERVICIO

PROMOVER LA CALIDAD DEL EMPLEO EN EL TEJIDO EMPRESARIAL Y EL ECOSISTEMA SOCIO-ECONÓMICO EN GIPUZKOA

## TÍTULO

Anexo VII: Fortalecer el rol del sistema de aprendizaje a lo largo de toda la vida y la empleabilidad en Gipuzkoa

## PLAZO DE SOLICITUD

14/OCT/2021

## DESCRIPCIÓN

Promover un contexto favorable para el aprendizaje a lo largo de toda la vida que posibilite que las personas adquieran las estrategias de aprendizaje y las competencias claves necesarias para la plena realización personal, la ciudadanía activa, la empleabilidad y la cohesión social

## PROYECTOS Y/O GASTOS SUBVENCIONABLES

Las actuaciones subvencionables consistirán en el desarrollo de proyectos de transformación para:

- Promover y socializar las competencias clave y transversales, las competencias de aprender a aprender y el sentido de la iniciativa, sentido crítico, las posibilidades de aprendizaje y habilidades científico-técnicas (ctiam) y sociales que respondan a los nuevos retos y expectativas futuras.
- Mejorar y valorizar los procesos de orientación a las personas través de la incorporación de metodologías, herramientas y recursos.
- Implementar nuevas metodologías e instrumentos para que posibiliten una mejor gestión de la diversidad e inclusividad.
- Incorporar estrategias para trabajar el aprendizaje personalizado, el aprendizaje cooperativo y la combinación de ámbos.
- Identificar los retos, oportunidades, debilidades y obstáculos para impulsar la movilidad social de las personas a través de los procesos de aprendizaje.
- Desarrollar procesos de aprendizaje para que las personas puedan adaptar sus competencias de manera continua a los cambios futuros.
- Analizar las oportunidades y retos que los impactos de las transiciones demográficas, ecológicas y digitales generarán en términos de competencias.

## BENEFICIARIOS

- Serán entidades beneficiarias las entidades de la red de centros docentes del sistema educativo no universitario financiados con fondos públicos del Departamento de Educación del Gobierno Vasco, las asociaciones y/o agrupaciones de entidades formativas que representen los intereses de las citadas entidades y las universidades. Las entidades deberán estar radicadas en Gipuzkoa.

## SUBVENCIÓN

Proyectos a iniciarse con posterioridad a la solicitud y finalizarse para el 28 de Junio de 2022

- Los costes de personal interno no podrán superar el 40 % del coste total elegible, siendo elegible hasta un valor máximo de 35 euros/hora
- Los costes de personal externo se considerarán elegibles hasta un valor máximo de 69,29 euros/hora
- Los costes indirectos y/o generales, únicamente el 15% de los costes directos del personal interno subvencionables
- Las ayudas serán del 95% de los costes elegibles

INCOMPATIBLE

## INFORMACIÓN COMPLETA EN: [BOG](#)



Para más información sobre la gestión de subvenciones y financiación específica contacte con Zuriñe Carro: [didnova@didnova.com](mailto:didnova@didnova.com) - Tfno. 94 403 68 92  
Consulte condiciones especiales para socios del Cluster de Alimentación de Euskadi en [www.clusteralimentacion.com](http://www.clusteralimentacion.com)  
[cluster@clusteralimentacion.com](mailto:cluster@clusteralimentacion.com) - Tfno. 94 431 88 70



Euskadiko Elikaduraren Clusterra  
Cluster de Alimentación de Euskadi  
Basque Food Cluster

# ÁREA: GESTIÓN Y COMPETITIVIDAD

## PROGRAMA/SERVICIO

PROMOVER LA CALIDAD DEL EMPLEO EN EL TEJIDO EMPRESARIAL Y EL ECOSISTEMA SOCIO-ECONÓMICO EN GIPUZKOA

## TÍTULO

Anexo VIII: Generar, transferir y compartir conocimiento en el ecosistema socioeconómico de Gipuzkoa

## PLAZO DE SOLICITUD

14/OCT/2021

## DESCRIPCIÓN

Promover un contexto favorable, con la colaboración de todo el ecosistema socioeconómico, para generar un empleo de calidad sostenible que esté incardinado con el modelo de empresa y de desarrollo territorial que se está impulsando en Gipuzkoa y desarrollar las capacidades para la transformación del empleo y de los lugares de trabajo, que posibiliten anticiparse a los cambios futuros y aprovechar todas las oportunidades que se van a generar incorporando la triple sostenibilidad (económica, social y medioambiental).

## PROYECTOS Y/O GASTOS SUBVENCIONABLES

Las actuaciones subvencionables consistirán en:

- Proyectos de investigación fundamental
- Proyectos de investigación industrial
- Proyectos de desarrollo experimental
- Acciones complementarias de especial interés: Aquellas acciones que integren al menos a un organismo de la RVCTI para desarrollar estudios de prospectiva y vigilancia, acciones para favorecer la cooperación, la transferencia, la dinamización, el impulso, la difusión y la divulgación en actividades vinculadas a proyectos de investigación fundamental e industrial.

Las actuaciones subvencionables estarán dirigidas a la transformación sostenible y corresponsable del territorio que genere un contexto y unas condiciones que posibiliten el desarrollo de un empleo de calidad que esté orientado a las siguientes temáticas: - Calidad del empleo, - Transformación de los lugares de trabajo, - Participación de las personas trabajadoras en las empresas, - Aprendizaje a lo largo de toda la vida, - Empleabilidad y ocupabilidad, - Empleo del futuro y futuro del empleo, - Transformaciones digitales, ecológicas y demográficas, - Igualdad entre mujeres y hombres y corresponsabilidad, - Empleo sostenible, - Nuevos yacimientos de empleo, - Integración de las tres dimensiones del empleo (personal, organizacional y social)

## BENEFICIARIOS

- Las empresas radicadas en Gipuzkoa.
- Las asociaciones de empresas y clusters radicadas en Gipuzkoa.
- Asociaciones empresariales y clusters radicadas en la CAPV que representen intereses de empresas radicadas en Gipuzkoa.
- Organizaciones sindicales más representativas en la CAPV en Gipuzkoa
- Empresas de servicios avanzados especializadas en las temáticas objeto de subvención radicadas en Gipuzkoa.

## SUBVENCIÓN

Proyectos a iniciarse con posterioridad a la solicitud y finalizarse para el 28 de Junio de 2022

- Los costes de personal interno no podrán superar el 40 % del coste total elegible, siendo elegible hasta un valor máximo de 35 euros/hora
- Los costes de personal externo se considerarán elegibles hasta un valor máximo de 69,29 euros/hora
- En el caso de las asociaciones de empresas y clusters los costes indirectos y/o generales, únicamente el 15% de los costes directos del personal interno subvencionables
- Las ayudas serán del 75% de los costes elegibles

INCOMPATIBLE

## INFORMACIÓN COMPLETA EN: [BOG](#)



Para más información sobre la gestión de subvenciones y financiación específica contacte con Zuriñe Carro: [didnova@didnova.com](mailto:didnova@didnova.com) - Tfno. 94 403 68 92  
Consulte condiciones especiales para socios del Cluster de Alimentación de Euskadi en [www.clusteralimentacion.com](http://www.clusteralimentacion.com)  
[cluster@clusteralimentacion.com](mailto:cluster@clusteralimentacion.com) – Tfno. 94 431 88 70



Euskadiko Elikaduraren Clusterra  
Cluster de Alimentación de Euskadi  
Basque Food Cluster